

1. La Justicia restaurativa como estrategia de abordaje de la corrupción en el SPE¹

DANIELA GADDI

*Profesora lectora de Derecho penal
Universitat Autònoma de Barcelona*

La intervención propone una reflexión sobre la justicia restaurativa como estrategia de abordaje de la corrupción en el sector público empresarial.

Sobre la base de una visión de la justicia restaurativa como intervención, por un lado, complementaria al proceso penal y, por el otro, necesariamente articulada con otras intervenciones institucionales dirigidas a abordar aspectos de carácter más general, se analizan fortalezas y debilidades de un enfoque que daría paso a la participación de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones compartidas, dirigidas a la reparación de la pérdida de confianza institucional y social como daño social específico causado por la corrupción.

Se destaca la comprobada capacidad de la justicia restaurativa para abordar delitos complejos, especialmente en aquellos casos en los que se han perjudicado intereses supraindividuales, y se analiza su capacidad para dar respuesta a los daños materiales e inmateriales derivados de la corrupción en el sector público empresarial.

¹ Sobre este tema, de la misma autora: GADDI, D., “Materiales para una conformidad restaurativa”, *Estudios Penales y Criminológicos*, Vol. 40, 2020; GADDI, D. / RODRÍGUEZ PUERTA, M.J., “Towards a restorative justice approach to white-collar crime and supra-individual victimisation”, *The International Journal of Restorative Justice*, Vol. 5, núm. 2, 2022; RODRÍGUEZ PUERTA, M.J. / GADDI, D., “La posible aplicación de la justicia restaurativa en la delincuencia económica en la fase de enjuiciamiento: Una exploración empírica”, *Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, Generalidad de Cataluña*, 2022; GADDI, D., “Corrupción, pérdida de confianza social y justicia restaurativa”, *Estudios penales y criminológicos*, vol. 43, 2023; GADDI, D., “La justicia restaurativa como estrategia de abordaje de la corrupción en el sector público empresarial”, en Cugat Mauri (dir.), *La prevención de la corrupción en las empresas públicas*, Tirant lo Blanch (en prensa).

Empleando como ejemplo un caso de corrupción que ha afectado a una sociedad mercantil pública, se analizan las posibles implicaciones de un abordaje restaurativo para este tipo de situaciones. Se resalta en particular la oportunidad, para casos tan complejos, de llevar a cabo la implementación de procesos restaurativos en la etapa de la ejecución de la pena, concretamente en el marco del programa de tratamiento para delincuentes económicos PIDECO, que también contempla la implementación de prácticas restaurativas. Se indican a continuación los posibles participantes del encuentro restaurativo en el caso en cuestión, y se describe la forma en que podría articularse, resaltando la importancia de atender también a los daños sufridos por las personas informantes, si hubiera.

Se concluye subrayando la importancia de, una vez alcanzado el acuerdo restaurativo, continuar promoviendo la participación ciudadana, generando procesos de diálogo entre ciudadanía e instituciones que contribuyan a disminuir la percepción de opacidad y distancia de la administración pública, otorgando a la sociedad civil un papel activo en la construcción de una cultura institucional de integridad y responsabilidad.